



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001244

Fecha: 10/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Nombra en Periodo de Prueba unos Docentes, se da por Terminado unos Nombres Provisionales, Concede Vacancia Temporal a unos Docentes vinculados en Propiedad en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Acuerdo No. CNSC -20162310000106 del 1 de julio de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos Plaza vacantes de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial.

* Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria ubicados en la entidad territorial certificada en educación **Departamento De Antioquia**, a través de la Convocatoria No. 340 de 2016.

* De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la CNSC - 20162000006875 del 4 de marzo de 2016, en concordancia con el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procedió a conformar la lista de elegibles, en estricto orden de mérito, con los concursantes que aprobaron la prueba eliminatoria y con los resultados en firme de cada una de las pruebas del proceso de selección.

* Superadas las etapas del concurso de méritos, La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el **18 de Abril de 2018**, a los concursantes de Aula, área de **MATEMATICAS**, se les Asignó Plaza, en cumplimiento de la Resolución 20162000006875 del 4 de marzo de 2016, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Artículo 20, Literal G " Cuando un aspirante que se encuentra en lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio".



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

* Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señalan que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.

* El Período de Prueba de los Docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

* Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

* Que dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están nombrados en Propiedad regidos por el Decreto 1278 de 2002 por lo cual es necesario **Concederles Vacancia Temporal** mientras dura el Período de Prueba, reglamentado por el Decreto 915 del 1 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba".

* Habida consideración, consecuencia de los nombramientos en Período de Prueba de los Docentes del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales en Plaza vacante definitiva a los educadores que venían ocupando las plazas que fueron elegidas en Audiencia Pública.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a los educadores que a continuación se relacionan, en los Establecimientos Educativos y Municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva.

CONSEC.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - AREA DE DESEMPEÑO
1	GUERRERO BALMACEDA LUIS ANTONIO	6.797.897	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Docente de Aula, área de Matemáticas
2	RAMIREZ RIOS NELSON ENRIQUE	8.363.677	I. E. Anorí	Liceo Jesus Maria Urrea	Anorí	Docente de Aula, área de Matemáticas
3	BARCO ASPRILLA ANDRES RUTILIO	11.620.543	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. Antonio Roldan Betancur	Briceño	Docente de Aula, área de Matemáticas
4	ROBLEDO PALACIOS ALEXANDER	12.023.136	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Docente de Aula, área de Matemáticas
5	TABARES VASQUEZ AHIDE	21.495.753	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Palmichal	Briceño	Docente de Aula, área de Matemáticas
6	USUGA QUIROZ ELIUD MARIA	21.501.513	I. E. Eduardo Espitia Romero	I. E. Eduardo Espitia Romero	Necocli	Docente de Aula, área de Matemáticas
7	LOAIZA MORENO PASTORA GENY	21.873.516	I. E. R. Cristo Rey	I. E. R. Cristo Rey	Maceo	Docente de Aula, área de Matemáticas
8	QUINTERO CHAPARRO CARMEN ELENA	21.939.523	I. E. Carlos Arturo Duque Ramirez	Colegio Carlos Arturo Duque Ramirez	Puerto Nare	Docente de Aula, área de Matemáticas
9	SANCHEZ CANO CLAUDIA LILIANA	22.041.738	C. E. R. Corcovado	C. E. R. Corcovado	Titiribi	Docente de Aula, área de Matemáticas
10	ZULETA PEREZ LEDIS AURORA	22.217.682	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. El Chorrillo	Briceño	Docente de Aula, Postprimaria Matemáticas
11	POSADA CUARTAS CRUZ LEIDA	32.557.173	I. E. Cedeño	I. E. Cedeño	Yarumal	Docente de Aula, área de Matemáticas
12	PEÑA JIMENEZ HEILEN CONSTANZA	32.561.165	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. Antonio Roldan Betancur	Briceño	Docente de Aula, área de Matemáticas
13	HINESTROZA RENTERIA KATLY YINETH	35.586.246	I. E. R. Cristales	Colegio Cristales	San Roque	Docente de Aula, área de Matemáticas



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	NIVEL - AREA DE DESEMPEÑO
14	VALDES MURILLO HEILY JOHANA	35.696.459	I. E. R. De Pantanillo	I. E.R. Pantanillo	Abejorral	Docente de Aula, área de Matemáticas
15	PEREZ MENA DORA MARINA	35.890.534	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	Colegio Adolfo Moreno Usuga	Buritica	Docente de Aula, área de Matemáticas
16	CHAVERRA JULIO ROSMIRA	35.892.915	I. E. R. Alianza Para El Progreso	I. E. R. Alianza Para El Progreso	Vigia Del Fuerte	Docente de Aula, área de Matemáticas
17	GAMBOA MENA DERLY OMARIS	35.899.028	I. E. Anori	Liceo Jesus Maria Urrea	Anori	Docente de Aula, área de Matemáticas
18	LARREA MAZO ELIZABETH	39.215.621	I. E. R. Cristales	Colegio Cristales	San Roque	Docente de Aula, área de Matemáticas
19	GOMEZ MUÑOZ MARTHA LIA	43.510.656	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Matemáticas
20	POCHE SIMANCA ANA FELISA	43.651.254	I. E. Antonio Nariño	Colegio Antonio Nariño	Puerto Berrio	Docente de Aula, área de Matemáticas
21	GUTIERREZ BEDOYA MARIA DEL CARMEN	43.704.949	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Santa Ana 2	Briceño	Docente de Aula, área de Matemáticas
22	SEPULVEDA OSORIO LIDA ALEXANDRA	43.765.037	I. E. R. De Pantanillo	C. E. R. San Bernardo	Abejorral	Docente de Aula, área de Matemáticas
23	JARAMILLO GONZALEZ WILMAR DE JESUS	70.418.972	C. E. R. Casa Grande	C. E. R. Morron	Concordia	Docente de Aula, área de Matemáticas
24	GUZMAN RUEDA JHON FREDY	70.471.512	I. E. De Minas	Liceo De Minas	Fredonia	Docente de Aula, área de Matemáticas
25	ALZATE GARCIA LUIS EDUARDO	71.710.509	I.E.R. Altavista	I.E.R. Altavista	San Luis	Docente de Aula, área de Matemáticas
26	MURILLO RAMOS IGNACIO	71.983.116	I. E. Eduardo Espitia Romero	I. E. Eduardo Espitia Romero	Necocli	Docente de Aula, área de Matemáticas
27	PAEZ RAMIREZ JEAN CARLOS	72.281.801	I. E. Antonio Roldan Betancur	Colegio Antonio Roldan Betancur	Taraza	Docente de Aula, área de Matemáticas
28	ALBIN FIGUEROA MOSQUERA	82.382.820	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. R. El Roblal	Briceño	Docente de Aula, área de Matemáticas
29	CASTRO MARTINEZ RAFAEL ARTURO	88.216.122	I. E. R. Cristales	Colegio Cristales	San Roque	Docente de Aula, área de Matemáticas
30	GOMEZ MERCADO TULIO JOSE	92.558.866	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Docente de Aula, área de Matemáticas
31	RAMIREZ BORJA YUSSER ALBERTO	1.003.986.815	I. E. R. Buenos Aires	I. E. R. Buenos Aires	Arboletes	Docente de Aula, área de Matemáticas
32	MONICA YUDLIEL MARIN CASTAÑO	1.035.127.114	I. E. Anori	Liceo Jesus Maria Urrea	Anori	Docente de Aula, área de Matemáticas
33	ROLDAN LOPEZ ANDRES FELIPE	1.035.127.226	I. E. Anori	I. E. R. Amanda Posada	Anori	Docente de Aula, área de Matemáticas
34	OSORIO MUÑOZ DUVAN ANDRES	1.037.044.503	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Las Cruces	Briceño	Docente de Aula, Postprimaria - Matemáticas
35	CORDOBA TORRES YHEINY LORENA	1.077.432.056	I. E. Carlos Arturo Duque Ramirez	Colegio Carlos Arturo Duque Ramirez	Puerto Nare	Docente de Aula, área de Matemáticas
36	MORENO HINESTROZA DAYNER SAIR	1.077.447.492	I. E. Antonio Roldan Betancur	C.E.R. El Hoyo	Briceño	Docente de Aula, Postprimaria - Matemáticas
37	SUAREZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	1.098.649.636	I. E. Aurelio Mejia	Colegio Aurelio Mejia	Caceres	Docente de Aula, área de Matemáticas

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de Aula, **MATEMATICAS**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER.PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL REEMPLAZO
1	ERVIN ALEXIS CAMARGO ZAPATA	11.002.375	Físico	I. E. Anori	I. E. R. Amanda Posada	Anori	Roldan Lopez Andres Felipe, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.035.127.226



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER.PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL REEMPLAZO
2	JAVIER ALEXANDER LOZANO OSPINA	14.135.965	Ingeniero Electrónico	I. E. Antonio Roldan Betancur	Colegio Antonio Roldan Betancur	Taraza	Paez Ramirez Jean Carlos, a quien se le termina el nombramiento provisional	72.281.801
3	JOHAN HERIBERTO RÚA MUÑOZ	15.517.013	Matemático - Magíster en Ciencias - Matemática Aplicada	I. E. Agricola Victor Manuel Orozco	E. U Victor Manuel Orozco	Tamesis	Plaza Vacante	
4	JORGE MARIO GARCÍA OSORIO	18.513.025	Ingeniero Industrial	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	Colegio Adolfo Moreno Usuga	Buritica	Perez Mena Dora Marina, a quien se le termina el nombramiento provisional	35.890.534
5	ANA MARÍA LÓPEZ ACERO	24.332.087	Ingeniera Industrial	I. E. R. Alianza Para El Progreso	I. E. R. Alianza Para El Progreso	Vigia Del Fuerte	Chaverra Julio Rosmira, a quien se le termina el nombramiento provisional	35.892.915
6	DORIS DEL CARMEN MOSQUERA LOZANO	43.110.813	Ingeniera Industrial	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. R. El Roblal	Briceño	Albin Figueroa Mosquera, a quien se le termina el nombramiento provisional	82.382.820
7	MARIA ELENA HENAO CEBALLOS	43.624.018	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. Carlos Arturo Duque Ramirez	Colegio Carlos Arturo Duque Ramirez	Puerto Nare	Quintero Chaparro Carmen Elena, a quien se le termina el nombramiento provisional	21.939.523
8	LEIDY JOHANA HERRERA VILLAMIZAR	63.549.002	Ingeniera Informática	I.E.R. Altavista	I.E.R. Altavista	San Luis	Alzate Garcia Luis Eduardo, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.710.509
9	IVAN DARIO ROJAS ARENAS	70.326.770	Ingeniero Industrial	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Robledo Palacios Alexander, a quien se le termina el nombramiento provisional	12.023.136
10	RAMON ERASMO ZULUAGA GIRALDO	70.693.344	Ingeniero de Petróleos	I. E. R. Pantanillo	C.E.R. Samaria	Abejorral	Plaza Vacante	
11	FREDY ZULUAGA RAMÍREZ	71.118.218	Licenciado en Matemáticas y Física	I. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. Antonio Roldan Betancur	Briceño	Peña Jimenez Heilen Constanza, a quien se le termina el nombramiento provisional	32.561.165
12	AGUSTÍN ALBERTO FRANCO FRANCO	71.190.155	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Matemática - Magíster en Educación	I. E. América	Colegio América	Puerto Berrio	Piña Puerto German Yesid, a quien se le termina el nombramiento provisional	7.181.319
13	JOVANY ANDRES ARTEAGA MORENO	71.337.801	Ingeniero Industrial	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Palmichal	Briceño	Tabares Vasquez Ahide, a quien se termina el nombramiento provisional	21.495.753



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER.PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL REEMPLAZO
14	JOHNNY ANDRES ORTIZ ARMERO	71.361.234	Ingeniero Industrial	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. El Chorrillo	Briceño	Zuleta Perez Ledis Aurora, a quien se le termina el nombramiento provisional	22.217.682
15	JAVIER ALEJANDRO JARAMILLO ARANGO	71.380.457	Ingeniero Químico	I. E. Anori	Liceo Jesus Maria Urrea	Anori	Ramirez Rios Nelson Enrique, a quien se le termina el nombramiento provisional	8.363.677
16	GONZALO ARBEY TABARES URREGO	71.622.013	Ingeniero Civil	C. E. R. Casa Grande	C. E. R. Morron	Concordia	Jaramillo Gonzalez Wilmar De Jesus, a quien se termina el nombramiento provisional	70.418.972
17	JOHN FRANCISCO GONZALEZ ZULUAGA	71.642.480	Estadístico	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Santa Ana 2	Briceño	Gutierrez Bedoya Maria Del Carmen, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.704.949
18	SAMUEL ANDRÉS OSPINA LAVERDE	71.791.574	Ingeniero de Control	I. E. Eduardo Espitia Romero	I. E. Eduardo Espitia Romero	Necocli	Murillo Ramos Ignacio, a quien se le termina el nombramiento provisional	71.983.116
19	ADOLFO URZOLA PIEDRAHITA	77.159.990	Licenciado en Matemáticas y Física	I. E. R. Buenos Aires	I. E. R. Buenos Aires	Arboletes	Ramirez Borja Yusser Alberto, a quien se le termina el nombramiento provisional	1.003.986.815
20	RUBÉN GERARDO MEDINA GARCÍA	79.652.200	Ingeniero Industrial - Magíster en Ingeniería	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Gomez Muñoz Martha Lia, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.510.656
21	HENDER ALBEYRO AMARANTO ALZATE	79.695.247	Ingeniero Químico	I. E. Cedeño	I. E. Cedeño	Yarumal	Posada Cuartas Cruz Leida, a quien se termina el nombramiento provisional	32.557.173
22	FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS DÍAZ	92.541.037	Licenciado en Matemáticas	J. E. Antonio Roldan Betancur	I. E. Antonio Roldan Betancur	Briceño	Barco Asprilla Andres Rutilio, a quien se le termina el nombramiento provisional	11.620.543
23	RAUL JUNIOR PERTUZ GUZMAN	1.001.817.419	Licenciado en Matemáticas	I. E. R. De Pantanillo	C. E. R. San Bernardo	Abejorral	Sepulveda Osorio Lida Alexandra, a quien se le termina el nombramiento provisional	43.765.037
24	ELIZABETH GARCÍA GARCÍA	1.017.147.533	Ingeniera Industrial	I. E. R. Adolfo Moreno Usuga	C.E.R. Llano Chiquito	Buritica	Plaza Vacante	
25	KATTY MILENA TAMAYO GÓMEZ	1.020.417.135	Ingeniera Electrónica	I. E. R. Cristales	Colegio Cristales	San Roque	Castro Martinez Rafael Arturo, a quien se le termina el nombramiento provisional	88.216.122



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER.PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL REEMPLAZO
26	ELIZABETH CRISTINA VALLEJO PEREZ	1.036.630.109	Estadística	I. E. R. Cristales	Colegio Cristales	San Roque	Larrea Mazo Elizabeth, a quien se termina el nombramiento provisional	39.215.621
27	LILIANA MARIA PATIÑO MUÑOZ	1.036.778.119	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	I. E. Eduardo Espitia Romero	I. E. Eduardo Espitia Romero	Necocli	Usuga Quiroz Eliud Maria, a quien se termina el nombramiento provisional	21.501.513
28	JUAN SEBASTIAN ACEVEDO AVENDAÑO	1.036.943.706	Ingeniero Químico	I. E. Carlos Arturo Duque Ramirez	Colegio Carlos Arturo Duque Ramirez	Puerto Nare	Cordoba Torres Yheiny Lorena, a quien se termina el nombramiento provisional	1.077.432.056
29	LUIS GUILLERMO ANGARITA GUTIERREZ	1.037.604.115	Ingeniero de Materiales	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Guerrero Balmaceda Luis Antonio, a quien se termina el nombramiento provisional	6.797.897
30	WILMAR ALBERTO GONZALEZ MEDINA	1.038.359.871	Ingeniero Mecánico	I. E. Antonio Roldan Betancur	C. E. R. Las Cruces	Briceño	Osorio Muñoz Duvan Andres, a quien se termina el nombramiento provisional	1.037.044.503
31	CAMILO ANDRES BENITEZ PELAEZ	1.038.411.096	Ingeniero de Petróleos	I. E. Antonio Roldan Betancur	C.E.R. El Hoyo	Briceño	Plaza Vacante	
32	SEBASTIAN CAMILO CHAVERRA QUINTANA	1.039.691.312	Ingeniero de Petróleos	I. E. R. Cristo Rey	I. E. R. Cristo Rey	Maceo	Loaiza Moreno Pastora Geny, a quien se termina el nombramiento provisional	21.873.516
33	ALEJANDRO VALENCIA RAMÍREZ	1.040.037.538	Licenciado en Matemáticas y Física	I. E. De Minas	Liceo De Minas	Fredonia	Guzman Rueda Jhon Fredy, a quien se termina el nombramiento provisional	70.471.512
34	HENRY DAVID OSORIO ALVARINO	1.042.419.033	Ingeniero Industrial	I. E. R. Abelardo Ochoa	I. E. R. Abelardo Ochoa	Salgar	Grisales Hernandez John Jairo, a quien se termina el nombramiento provisional	98.634.282
35	ALEJANDRO CASTELLANOS JARAMILLO	1.053.789.839	Ingeniero Industrial	I. E. Anori	Liceo Jesus Maria Urrea	Anori	Gamboa Mena Derly Omaris, a quien se termina el nombramiento provisional	35.899.028
36	OSCAR EDUARDO PÁEZ GUERRA	1.075.263.813	Ingeniero de Petróleos	I. E. Aurelio Mejia	Colegio Aurelio Mejia	Caceres	Suarez Hernandez Jose Antonio, a quien se termina el nombramiento provisional	1.098.649.636
37	JUAN CARLOS OJEDA TORO	1.085.688.072	Ingeniero Químico - Magister en Ingeniería - Ingeniería Química	I. E. Anori	Liceo Jesus Maria Urrea	Anori	Monica Yudliel Marin Castaño, a quien se termina el nombramiento provisional	1.035.127.114



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

CONSEC.	DOCENTE A NOMBRAR EN PER.PRUEBA	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	EN REEMPLAZO DE	CEDULA DEL REEMPLAZO
38	JAVIER ANTONIO VELASCO MENDOZA	1.094.245.441	Matemático	I. E. Eduardo Espitia Romero	I. E. Eduardo Espitia Romero	Necocli	Lopez Yepes Jorge Luis, a quien se termina el nombramiento provisional	1.039.096.091
39	WILLMER MAURICIO BARRERA LIZARAZO	1.095.926.011	Ingeniero Mecánico	I. E. R. Cristales	Colegio Cristales	San Roque	Hinestroza Renteria Katly Yineth, a quien se termina el nombramiento provisional	35.586.246
40	JORGE LUIS VASQUEZ SUAREZ	1.096.190.610	Ingeniero de Producción	I. E. R. De Pantanillo	I. E.R. Pantanillo	Abejorral	Valdes Murillo Heily Johana, a quien se termina el nombramiento provisional	35.696.459
41	JAIRO ALONSO ACOSTA NIETO	1.096.215.492	Ingeniero Mecánico	C. E. R. Corcovado	C. E. R. Corcovado	Titiribi	Sanchez Cano Claudia Liliana, a quien se termina el nombramiento provisional	22.041.738
42	MIGUEL ENRIQUE CHAVEZ CARDENAS	1.102.835.068	Licenciado en Matemáticas	I. E. Bijao	I. E. Bijao	El Bagre	Gomez Mercado Tulio Jose, a quien se termina el nombramiento provisional	92.558.866
43	EVELYN LÓPEZ CEBALLOS	1.128.386.504	Licenciada en Matemáticas y Física	I. E. Antonio Nariño	I. E. Antonio Nariño	Puerto Berrio	Poche Simanca Ana Felisa, a quien se termina el nombramiento provisional	43.651.254

ARTICULO TERCERO: Conceder Vacante Temporal, a los docentes que seguidamente se relacionan, quienes vienen vinculados en **Propiedad** y que pasan a ocupar un cargo en Período de Prueba en la misma Entidad Territorial Departamento de Antioquia en virtud de la Circular 007 de 2012, reglamentado por el Decreto 915 del 1 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba", son ellos.

CONSEC.	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL - AREA DE DESEMPEÑO
1	ZULUAGA RAMIREZ FREDY	71.118.218	I. E. Santa Maria	I. E. Santa Maria	Carmen De Viboral	1480010-013	Docente de Aula, área de Matemáticas
2	FRANCO FRANCO AGUSTIN ALBERTO	71.190.155	I. E. Pbro. Luis Rodolfo Gomez	I. E. Pbro. Luis Rodolfo Gomez	El Santuario	6970000-084	Coordinador
3	URZOLA PIEDRAHITA ADOLFO	77.159.990	I. E. Jorge Alberto Gomez Gomez	I. E. Santa Ana	Granada	2031000-007	Docente de Aula, área de Matemáticas
4	VALENCIA RAMIREZ ALEJANDRO	1.040.037.538	I. E. Concejo Municipal	I. E. Concejo Municipal	La Ceja	4425001-026	Docente de Aula, área de Matemáticas
5	PATIÑO MUÑOZ LILIANA MARIA	1.036.778.119	I. E. Pio XI	I. E. R. Las Teresas	La Union	4006010-001	Docente de Aula, Básica Primaria
6	GONZALEZ ZULUAGA JOHN FRANCISCO	71.642.480	I. E. Municipal Jose De Los Santos Zuñiga	I. E. Municipal Jose De Los Santos Zuñiga	Chigorodo	4339100-003	Docente de Aula, área de Matemáticas
7	CAMARGO ZAPATA ERVIN ALEXIS	11.002.375	I. E. R. Zapata	Colegio Zapata	Necocli	4900040-019	Docente de Aula, área de Ciencias Naturales Física



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTICULO CUARTO: Los Docentes que superen satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO QUINTO: *Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Capítulo 3.*

ARTICULO SEXTO: Los docentes nuevos que se nombran en período de prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, será separado del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO SEPTIMO: Los Docentes nombrados en Período de Prueba por este acto administrativo, deberán manifestar en el mismo momento de la comunicación del Decreto de nombramiento, su decisión de aceptación o no del empleo.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar a los educadores nombrados en período de prueba, este acto administrativo haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno y **frente a los servidores a quienes se les termina el nombramiento provisional**, comunicarle que procede Recurso de Reposición en los términos del Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante el Secretario de Educación de Antioquia, dentro de los 10 días siguientes a la notificación personal o la notificación por aviso según sea el caso.

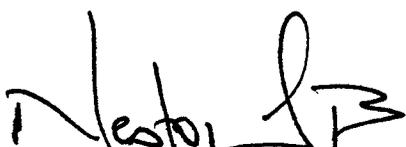
ARTICULO NOVENO: Los docentes nombrados disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

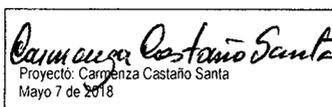
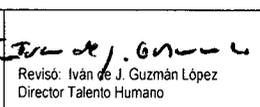
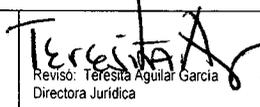
ARTÍCULO DECIMO: *A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el Certificado de inicio y terminación de labores. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Camelia Castaño Santa Mayo 7 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	---	---	---